

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9858 PAMPLONA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona n.º 1

Anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal número 0000607/2009 referente al deudor VEHICULOS NAGOLA, S.A., con C.I.F.: A53905212, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2.-En resolución de esta misma fecha se ha acordado comunicar la presentación de dicho informe en el tablón de anuncios del Juzgado, así como en el BOE.

Dentro del plazo de diez días, computado desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el B.O.E., cuyos destinatarios son todos los acreedores no personados en el presente concurso de la entidad concursada, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo necesita valerse de abogado y procurador.

Pamplona/Iruña, 12 de enero de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100016802-1